

022

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORBERA TENORIO, JOSÉ RAÚL	178-PAC-2017 (1)	Jefe de la Oficina General de Administración (2)	S/ 20,500.00	X		
RUDA SANTOLARIA, JUAN JOSÉ	202-PAC-2017 (3)	Asesor del Despacho Ministerial (4)	S/ 25,000.00	X		
REVILLA VERGARA, ANA TERESA	078-PAC-2018 (5)	Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales (6)	S/ 20,500.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 (3) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.
 (5) Contrato vigente desde el 26 de marzo del 2018 hasta el 03 de octubre del 2019. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019:

JULIO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), informó que se aprobó la inclusión de dos (2) procesos de contratación de servicios.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de las bases de tres (3) Adjudicaciones Simplificadas, así como la aprobación de bases de dos (2) Contrataciones Directas.
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE informó que se remitió a todas las dependencias de la entidad la encuesta de percepción de ecoeficiencia, en el marco de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP). Al respecto, el Ministerio del Ambiente (MINAM) remitió los resultados oficiales de dicha encuesta en los que el MRE superó la muestra bajo los parámetros establecidos (margen de error 10% y nivel de confianza 99%) de 148 encuestas resueltas.
- Asimismo, se presentaron los siguientes documentos, como parte de los entregables de la iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa: (a) Programa de ecoeficiencia para el consumo de agua, (b) Programa de ecoeficiencia para el consumo papel y materiales conexos, (c) Programa de ecoeficiencia para el consumo de combustible y reducción de emisiones de CO2, (d) Programa de ecoeficiencia para la segregación de residuos sólidos y cultura de ecoeficiencia, (e) Línea Base 2018. El MINAM remitió el primer ranking EcoIP 2019 – Primera Etapa, en el que el MRE ocupó el tercer lugar entre 20 participantes.
- Se emitieron órdenes de compra y memorandos para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Tumbes, Iquitos y Cajamarca.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que

dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de Trabajo de los OSE, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a veintisiete (27) Embajadas, veinte (20) Oficinas Consulares y dos (2) Representaciones Permanentes.

- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que se aprobó la modificación de las asignaciones ordinarias de treinta y dos (32) OSEs para el período julio-noviembre de 2019, fundamentando sus pedidos en la mayoría de los casos por temas contractuales tales como: alquiler de inmuebles, reajuste salarial, nuevas contrataciones de personal local y, en menor proporción, por insuficiencia estructural de recursos.

- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron siete (7) actos resolutivos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de junio de 2019. El importe fue pagado en el mes de julio de 2019.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODE), se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar arqueo de los fondos de caja chica asignados a la Dirección de América del Sur.

AGOSTO

- En el marco de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de cuatro (4) procesos de adquisición y contratación. Asimismo, se aprobó la exclusión de tres (3) procesos de contratación. De otro lado, se aprobó la inclusión del proceso de contratación del servicio de pólizas de seguro – pólizas de seguros personales.

- Como parte de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de seis (6) expedientes de contratación.

- En el ámbito de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia – relacionadas con la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) – informó que se convocó a la primera reunión del Comité de Ecoeficiencia del MRE, en la que se instaló dicho Comité y se adoptaron varios acuerdos. También informó que se asistió al Taller 5 "Plan de Ecoeficiencia" que dictó el MINAM para los gestores de Ecoeficiencia de las entidades públicas que participan de la iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa. El MINAM remitió el tercer ranking EcoIP 2019 – Primera Etapa, en el cual el MRE ocupó el primer lugar entre los participantes.

- Se emitieron las órdenes de compra y memorándum, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Tumbes, Iquitos, Piura, Tacna y Puno.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a veintisiete (27) Embajadas, trece (13) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.

- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, se emitieron tres (3) actos resolutivos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones durante julio de 2019. El importe fue pagado en el mes de agosto de 2019.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada mediante R.D. N° 026-80-EF-77, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, Disposiciones para la Administración de la Caja Chica, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo

de los fondos de caja chica asignado a la Dirección de Ciencia y Tecnología, la que finalmente no fue posible realizar.

- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevó a cabo la reunión N° 27 del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al CEBAF Desaguadero, el Complejo Consular El Chinchorro, la Nueva Estación Científica de la Antártida, así como otros proyectos (la Sede Central, la Casa Yanulake, avances del proyecto en la Residencia del Perú en Madrid, avance del proyecto en el Consulado General en Milán, avance del proyecto en el Consulado General en Madrid, avances del expediente técnico de las inversiones en las Embajadas del Perú en Brasil y Francia; Proyectos de Pasos de Frontera: Santa Rosa, Iquitos; San Lorenzo, Madre de Dios; e, Iñapari, Madre de Dios - Avances convenio con SUNAT).

SETIEMBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las soluciones de virtualización del MRE, así como el servicio de internet en sedes remotas y conexas de la entidad.

- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron cinco (5) expedientes de contratación para la adquisición de suministros y servicios.

- Con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), en el marco de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, informó que se sostuvo una reunión de trabajo con la Jefatura de Transporte no Motorizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para definir las acciones a impulsar por la celebración del "Día mundial sin Automóvil". Asimismo, convocó a la segunda reunión del Comité de Ecoeficiencia del MRE. Igualmente, se presentaron los siguientes documentos como parte de los entregables de la iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa: (a) Acta N° 002-2019-CE-MRE visada por los Representantes del Comité de Ecoeficiencia, (b) Memorandum de difusión de la bicicleada y concurso, (c) Diagnóstico de Ecoeficiencia; y, (d) Plan de Ecoeficiencia 2020 – 2022.

De otro lado, el MINAM remitió el sexto ranking EcoIP 2019 – Primera Etapa, en el que el MRE estaba ocupando el primer puesto entre los participantes, conjuntamente con la Contraloría General de la República.

- Se emitieron órdenes de compra y memorandos, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Amazonas, Iquitos y Tumbes.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a veintisiete (27) Embajadas, trece (13) Oficinas Consulares y dos (2) Representaciones Permanentes.

- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el magesí de bienes patrimoniales se emitieron tres (3) actos resolutivos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones efectuadas durante agosto de 2019. El importe fue pagado en setiembre de 2019.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

OCTUBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de los siguientes procesos: la contratación del servicio de arrendamiento de residencia para la Oficina Desconcentrada en la ciudad de Trujillo; la contratación del servicio de consultoría en general para la formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil "Mantenimiento del servicio de investigación de la Estación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) en la isla Rey Jorge en la Antártida"; y, el servicio de evaluación, supervisión,

y acompañamiento en la transición de salida y entrega de servicios que componen la solución de emisión de pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales. Asimismo, se aprobó la exclusión del proceso de contratación de servicio de cuatro (4) especialistas en contrataciones del Estado para la Oficina de Logística.

- Como parte de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras y teniendo como marco el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2019, informó que se aprobaron tres (3) expedientes para la contratación de bienes y servicios.

- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), informó que se cerraron las inscripciones para el I Concurso de Ecoeficiencia "La Oficina Ecoeficiente Modelo" en el que participarían doce oficinas del MRE (46 colaboradores). Asimismo, señaló que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) emitió observaciones al Plan de Ecoeficiencia 2020-2022 del MRE, por las que solicitó una adecuación del mismo a la metodología establecida por CEPLAN.

Por otro lado, informó que el MINAM remitió el séptimo ranking EcoIP 2019 – Primera Etapa, en el que el MRE ocupó el segundo lugar entre los distintos participantes.

- Se emitieron los órdenes de servicio y los memorandos respectivos, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Pucallpa e Iquitos.

- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEA, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a diecisiete (17) Embajadas y seis (6) Oficinas Consulares.

- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSE, se informó que luego de la evaluación efectuada se aprobó la modificación de las asignaciones ordinarias de catorce (14).

- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margsé de bienes patrimoniales, se emitieron cinco (5) actos resolutiveos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de setiembre de 2019. El importe fue pagado en octubre de 2019.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Dirección de Integración. Como resultado del arqueo efectuado no se apreció ninguna observación, por lo que se determinó que dicha área se encuentra operando en condiciones normales.

NOVIEMBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de la contratación de procesos de adquisición de bienes y servicios mediante cinco (5) actos resolutiveos.

- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, considerando el Plan Anual de Contrataciones para el año 2019 y sus modificatorias, informó que se aprobaron once (11) expedientes para la contratación de bienes y servicios.

- Señaló que, con relación a las actividades referidas a la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), en el marco de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, el Ministerio de Salud, en respuesta a la estrategia nacional "Perú Limpio", hizo extensiva la invitación para participar de la ceremonia de inauguración del centro de acopio donde se piensa valorizar los residuos y obtener beneficios para reciclar correctamente, así como compartir la experiencia de "Reciclaje con Propósito".

- Se emitieron las órdenes de compra y memorándum respectivos, para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Piura, Puno e Iquitos.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en su Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a dieciséis (16) Embajadas, once (11) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el magesí de bienes patrimoniales se emitieron seis (6) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de octubre de 2019. El importe fue pagado en el mes de noviembre de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevó a cabo la reunión N° 28 del Comité de Inversiones de la entidad, en las que se trató asuntos relacionados al CEBAF Desaguadero, el Complejo Consular El Chinchorro, la Nueva Estación Científica de la Antártida, así como otros proyectos (la Sede Central, la Casa Yanulaque, avances del proyecto en la Residencia del Perú en Madrid, avance del proyecto en el Consulado General en Milán, avance del proyecto en el Consulado General en Madrid, avances del expediente técnico de las inversiones en las Embajadas del Perú en Brasil y Francia; Proyectos de Pasos de Frontera: Santa Rosa, Iquitos; San Lorenzo, Madre de Dios; e, Iñapari, Madre de Dios - Avances convenio con SUNAT).

DICIEMBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que mediante Resolución Jefatural N° 0739-2019 del 03.12.2019 se aprobó la inclusión del proceso de adquisición de dispositivos de renovación de licencias, soporte técnico y mantenimiento del equipamiento del sistema de autenticación segura de red virtual privada; y, el del servicio de contratación de envío de valija diplomática de Lima al exterior - Proceso de elecciones congresales 2020. Asimismo, se aprobó la exclusión del proceso de contratación del servicio del Chasqui, boletín cultural del MRE; y, el de la contratación del servicio de alquiler de inmuebles para uso de cochera de vehículos ligeros. Adicionalmente, mediante Resolución Jefatural N° 0750-2019 del 10.12.2019 se aprobó la inclusión de los siguientes procesos: la adquisición de impresoras multifuncionales laser medianas monocromáticas e impresora multifuncionales de gran volumen a color; y, la adquisición de uniformes del personal administrativo del MRE.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, considerando el PAC para el año 2019 y sus modificatorias, comunicó que se aprobaron los expedientes de contratación, las bases y los comités de selección para tres (3) adjudicaciones simplificadas.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP), informó que el Ministerio del Ambiente (MINAM) brindó asistencia técnica al MRE sobre las acciones para la reducción de plástico de un solo uso y la promoción del consumo responsable de plástico en las entidades del Poder Ejecutivo. Comunicó también que se efectuó una reunión de trabajo sobre Ecoeficiencia con funcionarios de la Oficina de Racionalización y Métodos con el fin de establecer lineamientos para la implementación de medidas de Ecoeficiencia mediante el uso efectivo de los recursos con que cuenta el MRE. Asimismo, se analizó el cuadro de responsabilidades de la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en el ahorro de papel, energía eléctrica, agua, segregación de residuos sólidos y reducción de plástico.

017

- Se emitieron las órdenes de compra y memorandos para atender requerimientos como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas en Pucallpa e Iquitos.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSE, y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a treinta y cinco (35) Embajadas, quince (15) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales, se emitieron tres (3) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de noviembre de 2019. El importe fue pagado en el mes de diciembre de 2019.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos y la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Dirección de Política Consular.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019:

JULIO

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional:
 - a) Toda vez que integra un Grupo de Trabajo conformado para evaluar asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático, a fin de sugerir recomendaciones y un posible curso de acción, participó en la primera reunión de coordinación convocada por la Dirección General para Asuntos Culturales. Como resultado de la primera reunión de trabajo, se acordó recabar información y otros antecedentes. Igualmente, se convino en elaborar un informe donde se abordarían aspectos históricos, jurídicos y políticos.
 - b) Asesoró en el proceso de negociación para la optimización del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China, específicamente en la negociación de un Protocolo de enmienda. Para tal efecto, el consultor formuló comentarios y sugerencias tanto a propósito de la segunda ronda de negociaciones, como durante el período intersesional de cara al próximo encuentro. Así, con ocasión de la segunda ronda de negociaciones, la Asesoría Jurídica a cargo del consultor hizo aportaciones en relación con los capítulos sobre reglas de origen e inversiones, las mismas que fueron trasladadas a la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio (DAE). Asimismo, como parte de los compromisos asumidos con ocasión de esa ronda de negociaciones, la delegación de China remitió durante el período intersesional una propuesta integral para el Preámbulo y otras disposiciones de carácter general del Protocolo. Sobre ese punto, la Asesoría Jurídica a cargo de consultor, en coordinación con DAE, formuló sus comentarios y recomendaciones a fin de consolidar una posición conjunta con el MINCETUR de cara a la tercera ronda de negociaciones.
 - c) Brindó opinión sobre el Proyecto de "Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Derecho de Paso para la Navegación en el Lago Titicaca", con ocasión del Encuentro Presidencial y V Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia.
 - d) Emitió comentarios a la versión final del proyecto de Política Nacional Marítima elaborado en el marco de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), que fuera remitido al MRE por el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

- e) Revisó el proyecto de "Acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia para la integración energética entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú" y el del "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la construcción y operación de redes de distribución de gas natural en la población de desagadero y otras poblaciones de la zona sur de Perú".
- f) A propósito de los pedidos de opinión formulados por dos Congresistas de la República referidos al proyecto de Ley N° 4284/2018-CR, "Ley de Desarrollo Constitucional del Artículo 71 de la Constitución Política del Perú, que regula la propiedad de las tierras para los extranjeros", remitió al Director de América del Sur del MRE una versión ajustada de un proyecto de Informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Fronterizo de la Dirección General de América que sirvió para acompañar el oficio de respuesta del sector. En ese sentido, hizo unas precisiones en relación con algunos aspectos contenidos en el apartado referido al Decreto Supremo N° 001-2017-RE, que establece la posibilidad de adquisición de inmuebles para consulados y establecimiento de organizaciones y organismos internacionales dentro de los cincuenta kilómetros de la frontera, tomando en cuenta el asesoramiento que brindó en su oportunidad en el proceso de acción popular interpuesto contra dicho dispositivo legal. Asimismo, formuló algunas correcciones de redacción en los apartados referidos al desarrollo legal del artículo 71 de la Constitución Política de 1993 y el dominio marítimo de 200 millas.
- g) Elaboró tres (3) proyectos de comunicación dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia a propósito de la frontera peruano-colombiana y la situación de la isla Santa Rosa. Para ello, realizó una revisión exhaustiva del marco jurídico relativo a la frontera peruano-colombiana, constituido por el Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre el Perú y Colombia, suscrito en Lima el 24 de marzo de 1922, y sus instrumentos conexos, en particular las actas, planos y mapas de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites, así como de los trabajos de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), considerando igualmente el Acuerdo por intercambio de notas de su creación, de 7 de febrero de 1986, y su Reglamento.
- h) A propósito de la situación del Vicariato Castrense y las Capellanías Castrenses en el Perú, trasladó a la Dirección General de Europa del MRE sus comentarios y aportaciones en relación con un non paper elaborado por esta donde se aborda la referida temática a la luz de las disposiciones del Acuerdo entre la República del Perú y la Santa Sede, de 19 de julio de 1980.

- Como parte de las actividades de asesoramiento sobre asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 009-2019, sobre la interpretación del artículo II del Acuerdo entre la República del Perú y la Santa Sede, de 19 de julio de 1980.

AGOSTO

- En el ámbito de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:
- a) Como parte del Grupo de Trabajo conformado para evaluar asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático, elaboró un proyecto de Informe donde se abordan aspectos históricos, jurídicos y políticos vinculados a la temática, el cual fue remitido al Director General para Asuntos Culturales, con vistas a que pueda ser discutido posteriormente a nivel del referido Grupo.
 - b) Participó a través de la modalidad de videoconferencia, en una reunión de coordinación convocada por la Dirección General de América del MRE y presidida por su Directora General en la que se trataron asuntos vinculados a cursos de agua internacionales. La reunión sirvió para analizar posibles cursos de acción, destacando la importancia de mantener una estrecha relación de coordinación al más alto nivel con otras entidades competentes, a fin de acordar un protocolo práctico de actuación para abordar estos asuntos.
 - c) La Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado a cargo del consultor participó en la segunda ronda de negociaciones entre el Perú y Argentina para la celebración de un Acuerdo de libre comercio. En ese sentido, de cara a dicha

ronda de negociación, se trasladaron al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) comentarios y observaciones respecto al capítulo de inversiones, en coordinación con la Dirección General para Asuntos Económicos y la Dirección General de Promoción Económica del MRE.

- d) A solicitud de la Dirección General para Asuntos Económicos del MRE, la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado a cargo del consultor brindó soporte jurídico en relación con el proceso de perfeccionamiento interno del Acuerdo Comercial entre el Perú, Ecuador y Colombia, de un lado, y el Reino Unido, de otro, por el que se incorporan, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones contempladas en este, disposiciones del Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión Europea y sus Estados miembros (Acuerdo multipartes), todo ello en el contexto de la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea.
- e) En el marco de la tercera ronda de negociaciones conducente a la celebración de un Protocolo de enmienda para la optimización del Tratado de Libre Comercio con China (TLC), a través de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Dirección General de Promoción Económica del MRE, se trasladaron al MINCETUR los comentarios y observaciones del consultor sobre el capítulo de inversiones.
- f) A propósito de los pedidos de opinión formulados por Congresistas de la República referidos al proyecto de Ley N° 4284/2018-CR, "Ley de Desarrollo Constitucional del Artículo 71 de la Constitución Política del Perú, que regula la propiedad de las tierras para los extranjeros", la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado a cargo del consultor participó en una reunión convocada por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, a la que también asistió el Director de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del MRE.
- g) A solicitud de la Alta Dirección, la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado a cargo del consultor participó en una reunión con representantes de la Operación Mato Grosso, vinculada a diversas obras de ayuda social de la Iglesia Católica, la cual fue presidida por el Jefe del Despacho Ministerial y contó también con la asistencia de funcionarios del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores. En dicha reunión, se abundó en los argumentos contenidos en el Informe con el que se absolvió una consulta formulada por la Dirección de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos del MRE referida a la interpretación del artículo II del Acuerdo entre la República del Perú y la Santa Sede, de 19 de julio de 1980, a propósito de normas de derecho interno peruano que regulan las donaciones con carácter asistencial provenientes del exterior.

- Como parte de las actividades para brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del MRE a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 010-2019, elaborado por el consultor, a propósito de la labor de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en la segunda parte de su 71° período de sesiones.

SETIEMBRE

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) La evaluación de asuntos relativos a temas de patrimonio cultural subacuático, en dos reuniones de coordinación, en el marco de la participación del consultor en un Grupo de Trabajo conformado en la entidad para dicho fin.
- b) La reunión de coordinación interna presidida por la Directora General de la Dirección General de América, a la que asistieron funcionarios de esa dependencia, de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos y de la Asesoría Jurídica a cargo del consultor para discutir cuestiones vinculadas a cursos de agua internacionales con ocasión de la reunión llevada a cabo con representantes de la empresa minera MINSUR S.A.

Igualmente, el 10 de setiembre del año en curso, el consultor participó en una reunión convocada por la Dirección General de América que tuvo por objeto abordar posibles cursos de acción respecto de asuntos vinculados a cursos de agua internacionales. En dicho encuentro, el consultor pudo dar algunos alcances desde la perspectiva del derecho internacional.

- c) En el marco del soporte jurídico brindado con relación al proceso de perfeccionamiento interno del Acuerdo Comercial entre el Perú, Ecuador y Colombia, de un lado, y el Reino Unido, de otro, por el que se incorporan por referencia, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones contempladas en este, disposiciones del Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión Europea y sus Estados miembros (Acuerdo multipartes), el consultor participó en una reunión de coordinación presidida por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, a la que asistieron funcionarios de la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y de la Dirección General de Tratados (DGT), así como en una reunión de trabajo entre el MRE y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). De otro lado, a solicitud de DAE, el consultor contribuyó con comentarios y ajustes de redacción en la elaboración del Informe Técnico de la entidad sobre el Acuerdo Comercial con el Reino Unido, el cual fue remitido al MINCETUR.
 - d) Toda vez que por instrucción de la Alta Dirección viene brindando soporte jurídico en relación con el proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), el consultor participó en una reunión de coordinación presidida por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, a la que asistieron funcionarios de la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y de la Dirección General de Tratados (DGT). En la línea de lo coordinado en dicho encuentro, se llevó a cabo una reunión con representantes de otros sectores en la que participaron, por parte del MRE, funcionarios de DAE, DGT y de la Asesoría Jurídica a cargo del consultor.
 - e) Un proyecto de Convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que este último se constituya en unidad formuladora y posterior concedente del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura del servicio de transporte ferroviario Tacna - Arica". En ese sentido, se tomó en consideración, desde una perspectiva de derecho internacional, el marco jurídico establecido por el Tratado de Lima de 1929, su Protocolo Complementario, así como por el Acta de Ejecución de 1999 y su Reglamento, con particular énfasis en el régimen de servidumbres y mejoras aplicable al Ferrocarril Tacna - Arica. Asimismo, el consultor advirtió algunos errores e inconsistencias en el proyecto de Convenio respecto de los cuales se formularon recomendaciones y propuestas de redacción. Asimismo, se sugirió subsanar las observaciones que fueron planteadas por algunas dependencias del MTC.
 - f) Asuntos vinculados con la naturaleza jurídica y las competencias de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (conocida también como la Comisión de Venecia). Igualmente, por indicación del Despacho Ministerial, se elaboró un Ayuda Memoria que sirvió para atender una solicitud que dirigió una Congresista de la República al MRE
 - g) Un Informe Jurídico respecto de la posibilidad que el Perú remita comentarios u observaciones sobre la solicitud de opinión consultiva presentada por Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos referida a las obligaciones en materia de derechos humanos de un Estado que ha denunciado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que intenta retirarse de la Organización de Estados Americanos.
 - h) A propósito de la V Ronda de negociaciones, la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado a cargo del consultor trasladó al MINCETUR sus comentarios y observaciones respecto a los Capítulos de Solución de Controversias y de Inversiones, en el marco del proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio.
 - i) A solicitud del Director de Organismos y Política Multilateral del MRE y de la Embajada del Perú en los Países Bajos, el consultor brindó asesoramiento en relación con un proyecto de Nota dirigido a la Fiscal de la Corte Penal Internacional.
- Como parte de las actividades de brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con la materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 013-2019, elaborado por el consultor, a propósito de los avances de la negociación de un acuerdo comercial entre el Perú y Argentina.

OCTUBRE

- En el marco de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Reunión de coordinación convocada por la Dirección General de América, a la que asistieron representantes de la empresa MINSUR S.A, así como del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). En dicho encuentro se discutieron cuestiones vinculadas a cursos de aguas internacionales, particularmente en la zona sur del país.
- b) Participó en la reunión de coordinación interna presidida por la Dirección General de América, a la que asistieron funcionarios de esa dependencia y de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, donde se abordaron asuntos vinculados a la aprobación del Informe Técnico Binacional del Modelo Hidrológico de la cuenca del río Maure-Mauri. En dicho encuentro, el consultor aconsejó realizar una revisión integral del Informe a fin de evaluar su contenido desde la perspectiva del derecho internacional.
- c) A propósito de la cuarta ronda de negociaciones conducente a la celebración de un Protocolo de enmienda para la optimización del Tratado de Libre Comercio con China (TLC), la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado a cargo del consultor trasladó al MINCETUR comentarios y observaciones acerca de los asuntos que se encuentran pendientes de definición correspondientes a los Capítulos de Reglas de Origen e Inversiones.
- d) Con relación a la negociación de un Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Perú y el Reino Unido para extender mutatis mutandis los efectos de la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú, Ecuador y Colombia, de un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, de otro, en el contexto en que se precipitara la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el consultor sugirió algunos ajustes al proyecto de Notas, en sus versiones en español e inglés, que fueron incorporados por el MINCETUR en los textos objeto de discusión con el Reino Unido. Asimismo, se planteó la necesidad de incluir una declaración conjunta a fin de garantizar la continuidad de las indicaciones geográficas protegidas en el marco del Acuerdo multipartes y considerar la solicitud que presentó el Perú en 2017 ante el Subcomité de Indicaciones Geográficas del Acuerdo multipartes respecto de seis nuevas indicaciones geográficas. Al respecto, es preciso mencionar que el Reino Unido manifestó estar de acuerdo, sin perjuicio de señalar que remitiría una contrapropuesta.
- e) Brindó soporte jurídico y participó en la elaboración de un Informe por parte del Poder Ejecutivo a propósito de la visita de una delegación de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia). Asimismo, acompañó al señor Viceministro de Relaciones Exteriores a una reunión con la delegación de la Comisión de Venecia, encabezada por los entonces Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia, a la que también asistieron funcionarios de esos sectores.
- f) A propósito de la IV Semana de la Energía en América Latina y el Caribe, coorganizada por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Ministerio de Energía y Minas del Perú, que se llevaría a cabo en Lima, el consultor absolvió por instrucción del señor Viceministro de Relaciones Exteriores una consulta relacionada con la realización de dicho evento.
- g) Con relación a una consulta formulada por la Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, el consultor hizo una revisión exhaustiva de un proyecto de Informe relativo al asunto de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (caso Odyssey). En ese sentido, se formularon algunos comentarios y sugerencias a efectos que pudieran ser de utilidad para una versión ajustada de dicho Informe.

- Como parte de las actividades relacionadas al asesoramiento a la Alta Dirección en relación con la posibilidad de intervenir en procesos judiciales que aborden cuestiones vinculadas al derecho internacional, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 015-2019, elaborado por el consultor, a propósito de la solicitud del Ministerio de Cultura y Deportes de la República Helénica para intervenir en condición de amicus curiae (amigo de la Corte) en un proceso

judicial referido a patrimonio cultural ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito.

NOVIEMBRE

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Reunión de coordinación convocada por la Dirección General de América a la que asistieron representantes de la empresa MINSUR S.A, así como del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). La reunión tuvo como objeto coordinar aspectos vinculados a la realización de una visita a la unidad minera Pucamarca, de titularidad de la empresa MINSUR S.A. Asimismo, el consultor realizó algunas aportaciones respecto de un proyecto de Nota diplomática dirigida a la Embajada de Chile en el Perú.
- b) Por instrucción de la Alta Dirección, brindó soporte jurídico a propósito del proyecto de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERU, el cual se inscribe en el marco de la Ley N° 30970, "Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas", por la que se dispone que las oficinas comerciales del Perú en el exterior (OCEX) pasen a depender funcional, administrativa y orgánicamente de PROMPERU, dejando de tener la condición de órganos desconcentrados del MINCETUR, y se modifica el artículo 5 de la Ley 20075, "Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo", referido a la estructura orgánica de PROMPERU.
- c) Mantuvo participación en el Grupo de Trabajo conformado para evaluar asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático y sugerir recomendaciones y posibles cursos de acción en la materia.
- d) Asesoramiento en relación con la solicitud de algunos Estados para que se convoque a una reunión especial del Comité de Cumplimiento o de la Comisión de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) donde se aborda de manera exclusiva el tema de las capturas del recurso jurel realizadas por el Perú en sus aguas jurisdiccionales. Al respecto, participó en la elaboración de una Nota de prensa, así como de comunicaciones dirigidas al Secretario Ejecutivo de la OROP-PS en relación con el referido asunto.
- e) Asesoramiento en el proceso de negociación y como parte de los compromisos asumidos con ocasión de la cuarta ronda de negociaciones conducente a la celebración de un Protocolo de enmienda para la optimización del Tratado de Libre Comercio con China (TLC), en el que las delegaciones de ambos países acordaron adelantar comentarios a propósito de las propuestas que fueron planteadas durante dicho encuentro. Como parte del trabajo intersesional acordado en la última ronda, la delegación de China remitió sus propuestas para algunas disposiciones del Capítulo de Inversiones referidas a la solución de controversias Inversionista – Estado. En ese sentido, la Asesoría Jurídica a cargo del consultor, en coordinación con la Dirección de Promoción de Inversiones del MRE, trasladó al MINCETUR sus comentarios y recomendaciones.
- f) Participó en el proceso de revisión legal de las últimas versiones en español e inglés del Acuerdo por intercambio de Notas entre el Perú y el Reino Unido que tiene por objeto prorrogar la aplicación mutatis mutandis del Acuerdo comercial entre el Perú, Colombia y el Ecuador, de un lado, y la Unión Europea y sus Estados miembros, de otro (Acuerdo multipartes); ello hasta que entre en vigor o se decida la aplicación provisional del Acuerdo Comercial con el Reino Unido, que incorpora mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones contempladas en este disposiciones del Acuerdo multipartes. En ese sentido, formuló comentarios y sugerencias de redacción en la perspectiva que las referidas versiones del Acuerdo por intercambio de Notas sean concordantes entre sí.
- g) Asesoró en el marco de la séptima ronda de negociaciones de los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con candidatos a Estados Asociados a dicho bloque regional, conducente a la celebración de Acuerdos de Asociación entre los primeros y cada uno de los segundos. En ese sentido, se formularon comentarios y

sugerencias sobre los temas correspondientes a la Mesa de Asuntos Institucionales. Concretamente, se abordaron aspectos vinculados al preámbulo y los Capítulos sobre: (i) Disposiciones iniciales; (ii) Definiciones Generales; (iii) Administración del Acuerdo; (iv) Solución de Controversias; (v) Excepciones; y, (vi) Disposiciones Finales.

- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 016-2019, elaborado por el consultor, a propósito de asuntos abordados durante la "Semana del Derecho Internacional" llevada a cabo en el marco del período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

DICIEMBRE

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Asesoramiento a propósito de la sentencia de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia referida a la Acción Popular interpuesta contra el Decreto Supremo N° 001-2017-RE, que establece la posibilidad de la adquisición de inmuebles para Consulados y establecimientos de organizaciones internacionales dentro de los cincuenta (50) kilómetros adyacentes a zonas de frontera. El consultor formuló observaciones en relación con las implicancias de la sentencia desde la perspectiva del derecho internacional y formuló algunas recomendaciones a propósito de posibles cursos de acción a seguir.
- b) Comentarios al proyecto de Política Nacional Marítima elaborado en el marco de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), incluyendo el Decreto Supremo por el que esta se aprobaría y su correspondiente exposición de motivos. Se formularon comentarios y observaciones, tanto de fondo como de redacción, desde la perspectiva del derecho internacional, considerando, en particular, aspectos de derecho del mar y derecho marítimo internacional, y tomando en cuenta además las disposiciones relevantes contempladas en la Constitución Política y otras normas del ordenamiento jurídico peruano.
- c) Apoyó planteando aportes en la elaboración del Plan de Acción que se formuló dentro del Grupo de Trabajo conformado para evaluar asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático y sugerir recomendaciones y posibles cursos de acción en la materia.
- d) Ejecutó una revisión exhaustiva del marco jurídico relativo a la frontera peruano-colombiana a fin de brindar asesoramiento, desde la perspectiva del derecho internacional, en relación con algunos aspectos relevantes vinculados a dicha temática.
- e) Participó en la reunión de coordinación convocada por la Dirección General de América a la que asistieron representantes de la empresa MINSUR S.A, así como del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para coordinar aspectos vinculados a una visita conjunta por parte de autoridades peruanas y chilenas a la unidad minera Pucamarca, de titularidad de la empresa MINSUR S.A., así como al territorio chileno.
- f) Participó en la reunión de coordinación con funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la cual contó también con la asistencia de funcionarios de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del MRE a fin de discutir los aspectos vinculados a los recursos hídricos transfronterizos contenidos en la Declaración de Paracas, resultante del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional entre el Perú y Chile, que tuvo lugar el 9 y 10 octubre de 2019.
- g) Asesoramiento en el marco de la octava ronda de negociaciones de los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con candidatos a Estados Asociados a dicho bloque regional, conducente a la celebración de Acuerdos de Asociación entre los primeros y cada uno de los segundos. Se formularon comentarios y sugerencias sobre los temas correspondientes a la Mesa de Asuntos Institucionales. Concretamente, se abordaron aspectos vinculados al preámbulo y los Capítulos sobre:

(i) Disposiciones iniciales; (ii) Definiciones Generales; (iii) Administración del Acuerdo; (iv) Solución de Controversias; (v) Excepciones; y, (vi) Disposiciones Finales.

- Como parte de la actividad de brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con la materia de negociación de acuerdo internacionales, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 017-2019, elaborado por el consultor, a propósito de los avances de la negociación de un acuerdo comercial entre el Perú y la India.

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Ana Teresa Revilla Vergara)

El personal altamente calificado realizó las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 3 de octubre de 2019:

JULIO

- Como parte de la actividad de supervisar el proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos del MRE, emitió opinión legal sobre el servicio de Contratación Directa para la "Contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la Embajada de la República de Cuba en el Perú" solicitada por la Oficina General de Administración.

- En el marco de la actividad de participar en representación de la Oficina General de Asuntos Legales, en reuniones de coordinación sectorial convocadas por la Alta Dirección u otros órganos del Sector y en comités, comisiones, grupos de trabajo y similares creadas mediante resoluciones de la Alta Dirección, informó que participó en la reunión realizada para abordar la problemática de los Pasaportes Biométricos con el Consorcio "Gemalto México S.A.C", vía videoconferencia, con representantes de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, entre otros.

- Supervisé la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en la sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N° 33: (i) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional a Bonos de Reconocimiento y otros, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); (ii) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1427, Decreto Legislativo que regula la extinción de las sociedades por prolongada inactividad, propuesto por el MEF; (iii) Proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial Temporal del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; (iv) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, propuesto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; (v) Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud" propuesto por el Ministerio de Salud.

- Como parte de la actividad de supervisión de la elaboración de la opinión legal y visado de los proyectos resolutivos en materia de aprobación y modificación de instrumentos de gestión, remitió la opinión legal acerca del proyecto de Directiva "Servicio de Valija Diplomática", así como de la Resolución Ministerial que la aprueba, solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Supervisé la elaboración y se emitió opinión legal respecto de una propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de Ingeniería y Tecnología, en atención a la solicitud formulada por la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, cuyo objeto es establecer el marco general de cooperación interinstitucional que permita el desarrollo de actividades tendentes a mejorar y optimizar el Programa Nacional Antártico del Perú en materia de ciencia y tecnología, mediante el impulso y desarrollo de proyectos de investigación en y sobre la Antártida.

- Como parte de las labores de supervisión del proceso de elaboración de la opinión legal y visado de proyectos resolutivos en materia de otorgamiento de asignaciones extraordinarias, brindé conformidad al proyecto de Resolución de Secretaría General (RSG) de asignación extraordinaria a favor de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas.

- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extradición, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, coadyuvé al trámite de cuatro (4) asistencias legales en materia civil (filiación extramatrimonial, liquidación de sociedades de gananciales, divorcio y

nulidad de acto jurídico). Asimismo, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de cuatro (4) asistencias judiciales en materia penal (delitos de tráfico ilícito de drogas, falsedad genérica y sustracción de menor), asimismo, en el trámite de cinco (5) extradiciones relacionadas a los delitos de recibo de pornografía infantil, secuestro parental internacional, tráfico de influencias y violación sexual de menor de edad.

- De otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros reclusos en cárceles peruanas, dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de cuatro (4) solicitudes de traslado de condenados pasiva.

- Convocó a una videoconferencia a los miembros de la Comisión Intersectorial de carácter permanente encargada de examinar y preparar la posición peruana y elaborar y negociar los proyectos de tratados a celebrar con otros Estados sobre cooperación judicial en materia Penal, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE, integrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que la preside.

- Señaló que se suscribieron seis (6) informes, de la Comisión de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre los delitos de robo agravado, tráfico ilícito de drogas, abuso sexual simple reiterado en tres ocasiones y homicidio agravado.

- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se ejecutó la evaluación de veintiún (21) proyectos de instrumento.

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron seis (6) opiniones legales.

AGOSTO

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos del MRE, emitió opinión legal sobre el procedimiento de "Contratación Directa por Desabastecimiento para la Contratación del Servicio de Pólizas de Seguro Personales" solicitado por la Oficina General de Administración.

- Informó que participó en reuniones llevadas a cabo con representantes de diversos órganos de la entidad para analizar la viabilidad legal del Contrato de Contratación Directa de Pasaportes Biométricos.

- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los tres (3) proyectos normativos agendados para su discusión en la Sesión del Consejo de Ministros: (i) Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de deslizamientos y huacicos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en los distritos de Yunga y Matalaque, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, propuesto por la Presidencia de Consejo de Ministros; (ii) Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaycos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el distrito de Ilabaya, de la provincia de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna, propuesto por la Presidencia de Consejo de Ministros; y, (iii) Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por impacto de daños de erosión fluvial, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el distrito de Pomabamba, de la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash, propuesto por la Presidencia de Consejo de Ministros.

- De otro lado, supervisó la elaboración de la opinión legal respecto a la propuesta de modificación del Manual de Clasificación de Cargos del MRE, en atención a la solicitud formulada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de acuerdos de cooperación y colaboración con entidades públicas y/o privadas, emitió opinión legal respecto a una propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración de la opinión legal y visado de proyectos resolutivos en materia de otorgamiento de asignaciones extraordinarias, brindó conformidad al proyecto de RSG de asignación extraordinaria a favor del Consulado General del Perú en Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil.
- Como parte de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó al trámite de solicitudes de asistencia legal en materia civil (sobre medida cautelar – embargo); disolución del vínculo matrimonial; reconocimiento de paternidad; y, proceso de servidumbre de demarcación. Asimismo, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de solicitudes de asistencias judiciales en materia penal (investigación por presunta desaparición de ciudadana, tráfico ilícito de drogas, receptación agravada, explotación sexual) y extradiciones (Tráfico Ilícito de Drogas, delito contra la Tranquilidad Pública – Terrorismo; Estupro (violación sexual a menor de edad).
- De otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de solicitudes de traslado de sentenciado activa.
- Dirigió la Ronda de Negociaciones con la República de Kazajstán de la Comisión Multisectorial de carácter permanente, que se encargará de examinar y preparar la posición peruana y elaborar y negociar los proyectos de tratados a celebrar con otros Estados sobre cooperación judicial en materia Penal, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE. Asimismo, se convocó a la contraparte de la República de Polonia, a través de una videoconferencia, para analizar el Tratado de Asistencia Judicial en materia Penal.
- Informó que se suscribieron cuatro (4) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, los cuales en materia de extradición versan sobre los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas; Robo Agravado; y, Violación a menor de edad. En materia de Traslado de Personas Condenadas, se analizó el caso de un ciudadano boliviano, sentenciado por TID, para que cumpla el resto de su condena en su país de origen.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre veinte (20) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron cuatro (4) opiniones legales.

SETIEMBRE

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos de la entidad, emitió opinión legal sobre requerimientos formulados por la Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.
- Informó que participó en representación de la Oficina General de Asuntos Legales en reuniones de coordinación convocadas por diversos órganos de la entidad. Asimismo, participó en una reunión de trabajo como parte del Comité de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública del MRE.
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión en la sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) en la que se trataron: (i) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional; (ii) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29029, Ley de Mancomunidad Municipal; (iii) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba medidas especiales adicionales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en minería ilegal y modifican decretos supremos vinculados al referido control; y, (iv) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP. Asimismo, señaló que emitió opinión legal sobre proyectos normativos para su discusión en una sesión del Consejo de Ministros.
- Supervisó la elaboración y se cumplió con remitir la opinión legal acerca del proyecto de Directiva "Disposiciones para Asignaciones Extraordinarias" formulado por la Oficina General

de Administración; así como del proyecto de Directiva que aprueba los "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)" planteado por la Oficina General de Recursos Humanos.

- De otro lado, se supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto del proyecto de "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Perupetro" propuesto por dicha entidad; así como del proyecto de "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú".

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración de la opinión legal y visado de proyectos resolutivos en materia de otorgamiento de asignaciones extraordinarias, brindó conformidad a tres (3) proyectos de RSG de asignación extraordinaria a favor de Órganos del Servicio Exterior.

- Informó que se coadyuvó con el trámite de cinco (5) asistencias legales en materia civil que recaen en los procesos sobre reconocimiento de sentencia extranjera, paternidad con alimentos, declaración de unión estable, ejecución de acta de conciliación y alimentos. Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de cinco (5) asistencias judiciales en materia penal (delito de tráfico ilícito de drogas, defraudación de rentas de aduanas y violación sexual de menor de edad); asimismo, en el trámite de seis (6) extradiciones (delito de homicidio calificado, tráfico ilícito de drogas, falsedad ideológica, cohecho y violación).

- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de una (1) solicitud de traslado de sentenciado pasiva.

- Remitió el cronograma de reuniones correspondiente a los meses de setiembre a diciembre para los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE y modificatoria.

- Informó que se suscribieron cuatro (4) informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, los cuales versan sobre los delitos de i) realizar indebidamente operaciones con productos susceptibles de tener efectos psicoactivos y otros; ii) tráfico ilícito de drogas agravado; y, iii) agresión sexual y otros.

- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre veintiún (21) proyectos.

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron diez (10) opiniones legales.

OCTUBRE

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos de la entidad, emitió opinión legal sobre requerimientos formulados por la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, la Oficina General de Administración, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Informó que participó en representación de la Oficina General de Asuntos Legales en reuniones de coordinación convocadas por diversos órganos de la entidad para evaluar la viabilidad legal de iniciativas.

- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre proyectos normativos agendados para su discusión en sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial.

- Supervisó la elaboración y se cumplió con remitir la opinión legal acerca del proyecto de Directiva "Disposiciones para Viajes en Comisión de Servicios" y de la Directiva sobre "Administración del Fondo por Encargo Personal".

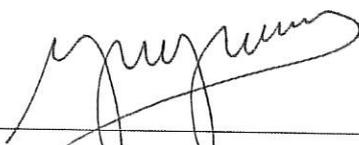
- Por otra parte, se supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto del proyecto de "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Trujillo".

- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración de la opinión legal y visado de proyectos resolutivos en materia de otorgamiento de asignaciones extraordinarias,

brindó conformidad a tres (3) proyectos de RSG de asignación extraordinaria a favor de Órganos del Servicio Exterior.

Lima, 0 de enero de 2020.




Firma y sello del Titular del Sector

Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

005

Entidad

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GONZÁLEZ NORRIS, JOSÉ ANTONIO	233-PAC-2018 (1)	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2)	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 20 de julio de 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019:

JULIO

- Como parte de la actividad de participación en eventos multilaterales, dio cuenta de la participación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en los siguientes eventos:

- Taller "La Contribución de la Cooperación Sur-Sur a los objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS): definiendo una metodología desde Iberoamerica" organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el objetivo de avanzar en la definición de la metodología que permita conocer el aporte de los proyectos, programas y acciones de Cooperación Sur-Sur.
- XXX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe en Panamá, organizado por la Secretaría Permanente del SELA con el Gobierno de Panamá, para coordinar y evaluar la eficiencia de la Cooperación Internacional ante el riesgo de ocurrencia de desastres naturales en América Latina y el Caribe.
- I Foro Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la APCI, con el objetivo de dinamizar la relación de cooperación entre la Alianza y sus 55 Estados Observadores y avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, además de propiciar una mayor vinculación con otras regiones, en particular con el Asia Pacífico.
- XXVIII Reunión del Grupo Técnico de Cooperación (GTC) de la Alianza del Pacífico, organizado por la República del Perú para estrechar las relaciones entre los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, fomentar la integración, profundizar el intercambio comercial e incrementar la cooperación.
- XXIX Reunión del Grupo Técnico de Cooperación (GTC) de la Alianza del Pacífico, organizado por los Estados Unidos Mexicanos, para revisar el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, ajustes al Reglamento Operativo del fondo y la aprobación del mismo.
- I Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) organizado por la PIFCSS para revisar la propuesta de los ejes estratégicos sobre Cooperación Descentralizada Sur-Sur, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la propuesta de estrategia de mediano plazo 2020-2023.
- I Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana, organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para evaluar el estado situacional de la implementación del II Plan de Acción cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, de los programas, proyectos e iniciativas adscritos a la Cooperación Iberoamericana y la actualización sobre el proceso de adaptación al Manual Operativo 2016.

- Como parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades – 2019 se dispuso realizar "Talleres sobre Cooperación Internacional", alineados a la Política Exterior según lo expresado en la Declaración de

Política de Cooperación Técnica Internacional del MRE, con el objetivo de afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, acorde al rol dual del Perú y a los objetivos de su Política Exterior. En esa línea, se contempló la visita a las siguientes regiones priorizadas: Apurímac, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna y Ucayali, sujeto a la coordinación y aceptación de las sedes regionales. Se materializó el "Taller Interactivo de Cooperación Internacional" en Cajamarca.

- En el ámbito de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de supervisión, específicamente la "Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA", se dio cuenta de:

- Diecinueve (19) acciones de monitoreo a las acciones de supervisión del personal externo, de las cuales 3 fueron intervenciones y 16 donaciones.
- Ejecución del Plan Anual de Supervisión 2019 (PAS).
- Se realizaron 6 acciones de supervisión de oficio a donaciones, calificación que se da a las supervisiones que la Dirección de Fiscalización y Supervisión efectúa por decisión propia, sin previo requerimiento de parte o sin necesidad de petición.

AGOSTO

- Informó que como parte del proceso de implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicio se ejecutaron diversas actividades con los órganos de la APCI, que incluyen el levantamiento de datos para incorporar aportes y/o sugerencias para cada uno de los componentes del Modelo para la Gestión de la Calidad del Servicio de la APCI, el establecimiento de reportes para los avances institucionales, así como las mejoras a implementar con un horizonte determinado por la criticidad y recursos disponibles.

En ese marco, informó que se ejecutó:

- Participación en una Taller de Sensibilización y Capacitación sobre la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, con énfasis en la articulación de los diversos instrumentos de gestión como la Gestión de la Calidad de Servicio (GCS), Gestión por Procesos (GpP) y Sistema de Control Interno (SCI).
- Reunión con los diversos órganos y unidades orgánicas de la APCI para revisar la misión de la Agencia, sus objetivos estratégicos y otros temas colaterales.
- El Mapa de Procesos Institucionales y el índice del Manual de Procesos y Procedimientos de la APCI, a fin de avanzar en el desarrollo del Manual de Procesos (MAPRO) según los parámetros establecidos por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Señaló que se vinieron cumpliendo las actividades programadas en el Cronograma Institucional de Gestión del Rendimiento de la APCI, período 2019-2020, de la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Para ello, se implementaron las siguientes actividades en cada etapa:

Etapas de Planificación:

- Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 060-2019-APCI/DE se aprobó el Cronograma y Listado de Participantes del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2019-2020.
- Se desarrollaron talleres teóricos con 62% de participación y actividades de sensibilización e inducción con el 78% de participación.
- A través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2019-APCI/DE se aprobó la conformación inicial del Comité Institucional de Evaluación.
- Con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 095-2019-APCI/DE se aprobó el Plan de Comunicación de la Gestión del Rendimiento.
- Mediante Oficio N° 0079-2019-APCI/DE se remitió a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) el informe de cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo al cronograma aprobado, dándose por culminada la Etapa de Planificación del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020 de la APCI.

Etapas de Establecimiento de Metas y Compromisos:

- Capacitación a los diferentes actores de la Gestión del Rendimiento.
- Elaboración de metas grupales vinculadas al POI de la APCI.

- Informó que el Plan de Gobierno Digital (PGD) de la APCI se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022), así como a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Los avances con respecto a la ejecución de los proyectos según el cronograma de actividades previstas en el PGD fueron:

- Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIFCTI) v2.0, que comprende el desarrollo de 12 módulos que incluirán funcionalidades, reportes y estadísticas que permitirán optimizar los procesos misionales de la entidad, mejorando la calidad de servicio y la imagen institucional hacia las entidades externas.
- Rediseño del portal institucional, con el cual se obtendrán mejoras y nuevas funcionalidades.
- Implementación de buenas prácticas, normas y gobierno de TI y elaboración de un proyecto de política, procedimientos y protocolos de la seguridad de la información, así como una propuesta de actualización del Plan de Seguridad y Contingencia Informática.

003

SETIEMBRE

- Como parte de la labor de afianzamiento de los espacios de diálogo y coordinación de la Cooperación Técnico Internacional en el Perú, según las prioridades nacionales, se promovieron desde la APCI los siguientes eventos:

- XXVI Sesión del Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI cuyos objetivos son presentar los principales alcances del Reglamento del SINDCTI, fomentar el diálogo en torno a las próximas estructuras de articulación para el funcionamiento eficaz del SINDCTI y presentar los avances y desafíos de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).
- Reunión del grupo temático "Grupo de Cooperación de Desarrollo Agrario Sostenible (GC: DAS)" previsto para el mes de octubre de 2019. Sus objetivos son promover el desarrollo de sinergias entre los socios de la cooperación, el sector público e incorporando a diversos actores del desarrollo, facilitar un entorno para la generación de información centrada en una agricultura sostenible resiliente que garantice una producción inclusiva y competitiva; en el marco de las prioridades nacionales y de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país.
- XXXVI Reunión del Foro de Cooperantes, previsto para noviembre de 2019. Su objetivo es facilitar la adquisición de una nueva dinámica que responda al rol dual del país, generando compromisos y resultados acorde a los objetivos de la Política Exterior del Perú.

- En el marco del "Programa de Seguimiento y Evaluación julio-diciembre 2019" alineado a uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) "Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnico Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú" informó que se ejecutaron las siguientes acciones de seguimiento:

- Del proyecto "Apoyo de Nueva Zelandia al Sector Lechero Peruano" financiado por el Gobierno de Nueva Zelandia en la región de Puno.
- Al "Programa de Modernización y Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento – PROAGUA II" financiado por el Gobierno de la República Federal de Alemania, implementada por la GIZ en la región de Piura.
- Del proyecto "Agua, Saneamiento y Manejo del Recurso Hídrico para Piura", financiado por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO de Suiza, en la región de Piura.
- Al Proyecto "Escuela Taller San Antonio de Cajamarca" financiado por el Gobierno del Reino de España, implementado por la AECID en la región de Cajamarca. Al finalizar, será transferido a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Del proyecto "Bosques de Montaña y la Gestión del Cambio Climático en los Andes – Bosques Andinos" financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en la región de Abancay.

- Como parte de las actividades de implementación de mejoras en infraestructura y servicios programadas, se atendieron asuntos relativos a la reubicación de luminarias y cambio de accesorios (para mejorar el ahorro energético), así como mejoras en el acondicionamiento de algunos ambientes de trabajo. Especial atención merece el mantenimiento y respuestas a emergencias producidas por fallos en el funcionamiento de los servidores y equipos informáticos de la APCI. Asimismo, se implementó el trámite digital interno, lo que ha reducido significativamente el consumo de papel y ha acelerado los plazos de ejecución de los procesos.

OCTUBRE

- En el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades – 2019 se agendó la realización de "Talleres sobre Cooperación Internacional" alineados a la Política Exterior. Así, en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del MRE se realizaron los "Talleres Interactivos de Cooperación Internacional" en los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Puno y Ayacucho. Se tiene previsto programas visitas a las regiones de Ucayali, Tacna, Cusco, Apurímac, Loreto, Junín, Moquegua y La Libertad.

- De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la APCI está desarrollando las pautas procedimentales que permitan la operatividad del proceso de fiscalización posterior a los procedimientos administrativos de competencia de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) teniendo en consideración los cambios normativos que afecten los procedimientos enfocados en la simplificación administrativa y atención al ciudadano.

De otro lado, la APCI está trabajando en la actualización del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos (TUPA), sujeto a los resultados y recomendaciones provenientes del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR). En ese ámbito, la APCI formuló e impulsó la aprobación del marco normativo para dos procedimientos administrativos: el Decreto Supremo N° 025-2019-RE que modifica el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional e incorpora el procedimiento administrativo de inscripción de IPREDA y, el Decreto Supremo N° 032-2019-RE que establece el procedimiento administrativo de Registro de Plan de Operaciones de las Intervenciones.

- Se informó que, como resultado de monitorear los avances realizados por los órganos responsables para la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría, entre los meses de enero y setiembre de 2019 se culminó la implementación de 37 recomendaciones de un total de 63, lo que equivale de manera general al cumplimiento de aproximadamente el 60% del total de las recomendaciones que se encontraban pendientes.

NOVIEMBRE

- Como parte de las labores de negociación y ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur, informó que de un total de veintitrés (23) actividades programadas en el año, se habían ejecutado diecisiete (17) actividades en doce (12) proyectos, en los siguientes países:

(i) Ocho (8) actividades con Paraguay en cuatro (4) proyectos: "Asesoramiento en la Implementación del Programa de Desarrollo alternativo integral y sostenible con enfoque de Desarrollo Humano", "Fortalecimiento técnico y optimización en los procesos de producción de cuero y productos de cuero", "Transferencia de conocimientos y prácticas entre Perú y el programa nacional de voluntariados-AROVIA" y "Descripción, digitalización, conservación y restauración de documentos".

(ii) Tres (3) actividades con Costa Rica en dos (2) proyectos: "Diseño e implementación de tarifa de saneamiento que incorpora la retribución económica de los servicios ecosistémicos" y "Cuantificación de los ingredientes activos de los medicamentos y productos veterinarios y gestión de la calidad de los parámetros de desempeño".

(iii) tres (3) actividades con Colombia en tres (3) proyectos: "Intercambio de experiencia para la prevención de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes", "Intercambio de buenas experiencias en materia de formación en valores cívicos y democráticos en niños, niñas y jóvenes: población indígena, mujeres y comunidad LGTBI" y "Fortalecimiento del Cultivo de Sacha Inchi en el Departamento del Putumayo".

(iv) una (1) actividad con República Dominicana en el proyecto "Fortalecimiento de la Estructura Organizativa Funcional de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE) y Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en Reducción de Riesgos de Desastres, a partir de Eventos Sísmicos".

(v) una (1) actividad con Santa Lucía en el proyecto "Fortalecimiento en Gastronomía de Perú a Santa Lucía: Cosecha del campo a la mesa".

(vi) una (1) actividad con Tailandia en el proyecto "Desarrollo sostenible del turismo con participación de la población - Fase II".

- Informó sobre las acciones realizadas para la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes institucionales de la APCI en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 articulado al PESEM del Sector Relaciones Exteriores. Así, se emitió opinión técnica para la aprobación de los siguientes planes institucionales: Plan de Desarrollo de Personas (PDP), Plan de Bienestar, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, Plan de Gobierno Digital (PGD), Plan de Comunicaciones para la Implementación de la Gestión de Rendimiento, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Emergencia y Evacuación.

- Indicó que, como parte de la implementación del Plan Anual de Gestión de Riesgos de Desastres, durante el transcurso del año se aprobaron los siguientes documentos: Reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la APCI, el Programa de actividades anual del Grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres alineado a los Objetivos Estratégicos del PLANAGERD, y el Plan de emergencia y evacuación de APCI. En base a lo estipulado en el Programa de actividades, se encargó a la OGA y a la OPP de la APCI, la preparación de los siguientes documentos: Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres, Plan de preparación y el Plan de Continuidad Operativa.

En cuanto a la ejecución de las actividades del Programa de actividades anual del Grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, señaló que hacia el mes de octubre, se ejecutaron 12 de las 17 programadas en todo el año, quedando pendiente incorporar al programa de imagen y comunicación la estrategia de comunicación del riesgo de desastres; la elaboración y difusión del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres; actualización del Plan de Continuidad Operativa, y la incorporación en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, de la temática de gestión de riesgo de desastres.

DICIEMBRE

- Informó sobre las acciones de programación, organización y seguimiento de eventos nacionales e internacionales relativos a la Cooperación Internacional, que buscan fortalecer el rol de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), como un componente de la Política Exterior, sustentado en la potencia que tiene la cooperación para compartir fortalezas, capacidades y conocimientos técnicos en beneficio mutuo e inclusivo con la región y otros socios, en apoyo de sus objetivos de desarrollo.

- En el marco de las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de supervisión, como parte de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022, informó que se elaboraron dos (2) documentos durante el año, el Plan Anual de Supervisión (PAS), aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 044-2019/APCI-DE, y el Informe Anual de supervisión, el cual se tiene programado presentar a finales de diciembre 2019.

- Informó que el Plan de Gobierno Digital consta de un portafolio con trece (13) proyectos los cuales tienen un horizonte de ejecución de cuatro (04) años desde el 2019 al 2022. En ese marco, detalló el avance de los siguientes proyectos con ejecución en el 2019:

(i) El proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0.

(ii) El proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, que se encuentra en la fase inicial.

(iii) El proyecto de Rediseño del Portal Institucional, por disposición de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (SEGDI-PCM).

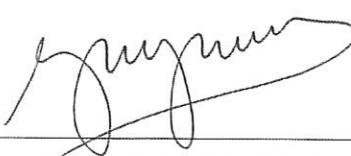
002

- (iv) El proyecto de Implementación de buenas prácticas, normas y gobierno de TI.
- (v) El proyecto de Módulo PIDE, que tiene un avance del 10%.
- (vi) El proyecto de Portal Colaborativo (INTRANET), que tiene un avance del 20%.

001

Lima, 6 de enero de 2020.




Firma y sello del Titular del Sector

Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores